



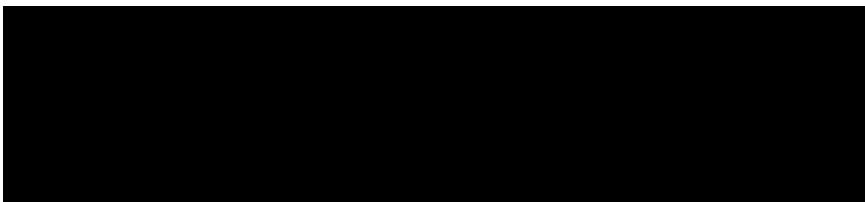
INFORMACIÓN DE LA PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN

Modelo 100

Ejercicio 2024

Registro

Presentación realizada el: 02-06-2025 a las 11:18:24



Presentador

NIF Presentador: [REDACTED]

Apellidos y Nombre / Razón social: [REDACTED]

En calidad de: Colaborador

SOLICITUD DE DEVOLUCIÓN

Primer declarante y cónyuge, en caso de matrimonio no separado legalmente

Primer declarante

NIF _____ 0001
Apellidos y nombre _____ ROSELLO JUAN JUAN CARLOS 0002
Sexo del primer declarante _____ Hombre 0005
Estado civil (el 31-12-2024) _____ 0007
Fecha de nacimiento _____ 12/06/1978 0010

Cónyuge (los datos identificativos del cónyuge son obligatorios en caso de matrimonio no separado legalmente)

NIF _____ 0013
Apellidos y nombre _____ 0014
Sexo del cónyuge _____ 0059
Fecha de nacimiento del cónyuge _____ 0060

Comunidad o Ciudad Autónoma de residencia en el ejercicio 2024

Comunidad Autónoma o de la Ciudad con Estatuto de Autonomía en la que tuvo/tuvieron su residencia habitual en

2024 _____

ILLES BALEARS 0070

Opción de tributación

Tributación individual _____ X 0068

Asignación tributaria a la Iglesia Católica

Desea que se destine un 0,7 por 100 de la cuota íntegra al sostenimiento económico de la Iglesia Católica _____ X 0105

Situación familiar

Hijos y descendientes menores de 25 años o personas con discapacidad que conviven con el/los contribuyente/s

NIF _____ 0075
Apellidos y nombre _____ 0076
Fecha de nacimiento _____ 0077
Apellidos y nombre _____ 0076
Fecha de nacimiento _____ 0077

Rendimientos del trabajo

Contribuyente que obtiene los rendimientos	DECLARANTE	0001
Retribuciones dinerarias	48.015,04	0003
Total ingresos íntegros computables [(03)+(07)+(08)+(24)+(09)+(10)-(11)]	48.015,04	0012
Cotizac. Seguridad Social, Mutualidad Funcionarios, detacciones derechos pasivos y Coleg. Huérfanos	3.139,41	0013
Rendimiento neto previo [(12)-(13)-(14)-(15)-(16)]	44.875,63	0017
Suma de rendimientos netos previos	44.875,63	0018
Otros gastos deducibles	2.000,00	0019
Rendimiento neto [(18)-(19)-(20)-(21)]	42.875,63	0022
Rendimiento neto reducido [(22)-(23)]	42.875,63	0025

Rtos. de actividades agrícolas, ganaderas y forestales en régimen de estimación objetiva

ACTIVIDADES AGRÍCOLAS, GANADERAS Y FORESTALES REALIZADAS Y RENDIMIENTOS OBTENIDOS

Actividad

Contribuyente que realiza la actividad.	DECLARANTE	1485
Clave de la actividad.	1	1486
Ingresos íntegros producto	2.754,76	1530
Índice	0,56	1531
Rendimiento base producto	1.542,67	1532
Total ingresos íntegros. Actividad	2.754,76	1536
Rendimiento neto previo.	1.542,67	1537
Rendimiento neto minorado [(1537)-(158)- (159)- (1538)]	1.542,67	1539
Índice corrector por ser empresa cuyo rendimiento neto minorado no supera 9.447,91 euros.	0,90	1546
Rendimiento neto de módulos.	1.388,40	1548
Reducción de carácter general	69,42	1549
Diferencia [(1548)-(1549)-(160)]	1.318,98	1550
Rendimiento neto de la actividad [(1550)-(1551)-(1552)]	1.318,98	1553
Rendimiento neto reducido [(1553)-(1554)]	1.318,98	1555
Suma de rendimientos netos reducidos	1.318,98	1558

Suma del rendimiento neto reducido total de actividades agrícolas, ganaderas y forestales en E.O. 1.318,98 [1560]

Base imponible general y base imponible del ahorro

BASE IMPONIBLE GENERAL

Saldo neto de rendimientos a integrar en la base imponible general y de las imputaciones de renta 44.194,61 [0432]
Base imponible general [(420)-(431)+(432)-(433)-(434)] 44.194,61 [0435]

BASE IMPONIBLE DEL AHORRO

Base imponible del ahorro 0,00 [0460]

Reducciones de la base imponible

REDUCCIONES POR APORTACIONES Y CONTRIBUCIONES A SISTEMAS DE PREVISIÓN SOCIAL

Régimen general

Aportación / Contribución
Contribuyente que realiza, o a quien se imputan, las aportaciones y contribuciones DECLARANTE [0462]
Aportaciones y contribuciones del ejercicio 2024. Aportaciones individuales 600,00 [0465]
Importe de aportaciones y contribuciones con derecho a reducción (Límite máximo art.52 de la Ley) 600,00 [0467]
Total con derecho a reducción 600,00 [0468]

Base liquidable general y base liquidable del ahorro

DETERMINACIÓN DE LA BASE LIQUIDABLE GENERAL

Base imponible general [(420)-(431)+(432)-(433)-(434)] 44.194,61 [0435]
Reducción por aportaciones a sistemas de previsión social (régimen general). Importe que se aplica 600,00 [0492]
Base liquidable general [(435)-(491)-(492)-(493)-(494)-(495)-(496)-(497)] 43.594,61 [0500]
Base liquidable general sometida a gravamen [(500)-(501)] 43.594,61 [0505]

DETERMINACIÓN DE LA BASE LIQUIDABLE DEL AHORRO

Base imponible del ahorro 0,00 [0460]
Base liquidable del ahorro [(460)-(506)-(507)] 0,00 [0510]

Adecuación del impuesto a las circunstancias personales y familiares

Mínimo contribuyente. Importe estatal 5.550,00 [0511]
Mínimo contribuyente. Importe autonómico 5.550,00 [0512]
Mínimo por descendientes. Importe estatal 2.550,00 [0513]
Mínimo por descendientes. Importe autonómico 2.685,00 [0514]
Mínimo personal y familiar para calcular el gravamen estatal 8.100,00 [0519]
Mínimo personal y familiar para calcular el gravamen autonómico 8.235,00 [0520]
Mínimo personal y familiar de la base liquidable general para calcular el gravamen estatal 8.100,00 [0521]
Mínimo personal y familiar de la base liquidable del ahorro para calcular el gravamen estatal 0,00 [0522]
Mínimo personal y familiar de la base liquidable general para calcular el gravamen autonómico 8.235,00 [0523]
Mínimo personal y familiar de la base liquidable del ahorro para calcular el gravamen autonómico 0,00 [0524]

Cálculo del impuesto y resultado de la declaración

Cuota estatal correspondiente a la base liquidable general sometida a gravamen 5.915,75 [0528]
Cuota autonómica correspondiente a la base liquidable general sometida a gravamen 5.889,06 [0529]
Cuota estatal correspondiente al mínimo personal y familiar de B.L. general 769,50 [0530]
Cuota autonómica correspondiente al mínimo personal y familiar de la B.L. general 741,15 [0531]
Cuota estatal correspondiente a la base liquidable general 5.146,25 [0532]
Cuota autonómica correspondiente a la base liquidable general 5.147,91 [0533]
Tipo medio estatal 11,80 [0534]
Tipo medio autonómico 11,80 [0535]
Cuota estatal correspondiente a la base liquidable del ahorro sometida a gravamen 0,00 [0536]
Cuota autonómica correspondiente a la base liquidable del ahorro sometida a gravamen 0,00 [0537]
Cuota estatal correspondiente al mínimo personal y familiar de B.L. del ahorro 0,00 [0538]
Cuota autonómica correspondiente al mínimo personal y familiar de la B.L. del ahorro 0,00 [0539]
Cuota estatal correspondiente a la base liquidable del ahorro 0,00 [0540]
Cuota autonómica correspondiente a la base liquidable del ahorro 0,00 [0541]
Tipo medio estatal 0,00 [0542]
Tipo medio autonómico 0,00 [0543]
Cuota íntegra estatal [(532)+(540)] 5.146,25 [0545]
Cuota íntegra autonómica [(533)+(541)] 5.147,91 [0546]

Deducciones

Por donativos, parte estatal	88,90	[0552]
Por donativos, parte autonómica	88,90	[0553]
Imp. con derecho a deduc.: Donativos a entidades reguladas en la Ley 49/2002 de 23 de diciembre	75,00	[H]
Deducción por donativos a entidades reguladas en la Ley 49/2002 con límite 10% de la base liquidable	60,00	[0723]
Imp. con derecho a deduc.: Cuotas de afiliación y aportaciones a part. políticos federaciones, coaliciones o agrup. electorales	589,00	[M]
Cuotas de afiliación a partidos políticos,federaciones,coaliciones o agrup.electorales límite 10% BL	117,80	[0725]
Deducciones autonómicas de la Comunidad de las Illes Balears		
Suma de deducciones autonómicas	0,00	[0564]

Determinación de cuotas líquidas y resultados

CUOTAS LÍQUIDAS

Cuota líquida estatal	5.057,35	[0570]
Cuota líquida autonómica	5.059,01	[0571]
Cuota líquida estatal incrementada [(570)+(568)+(582)+(572)+(573)+(574)+(576)]	5.057,35	[0585]
Cuota líquida autonómica incrementada [(571)+(569)+(583)+(577)+(578)+(579)+(581)+(504)]	5.059,01	[0586]

CUOTA RESULTANTE DE LA AUTOLIQUIDACIÓN

Cuota líquida incrementada total [(585)+(586)]	10.116,36	[0587]
Cuota resultante de la autoliquidación [(587)-(588)-(589)-(590)-(591)]	10.116,36	[0595]

RETENCIONES Y DEMÁS PAGOS A CUENTA

Por rendimientos del trabajo	10.509,78	[0596]
Por rendimientos de actividades económicas	10,15	[0599]
Total pagos a cuenta [suma de (592) + (593)+ (594) + (596) a (606)]	10.519,93	[0609]

RESULTADO DE LA DECLARACIÓN

Cuota diferencial [(595)-(609)]	-403,57	[0610]
Resultado de la declaración	-403,57	[0670]

Importe del IRPF que corresponde a la Comunidad Autónoma de residencia del contribuyente

Cuota líquida autonómica incrementada	5.059,01	[0671]
Importe del IRPF que corresponde a la Comunidad Autónoma de residencia del contribuyente	5.059,01	[0675]

Primer declarante

NIF _____
Apellidos y nombre _____ ROSELLO JUAN JUAN CARLOS

Cónyuge

NIF _____
Apellidos y nombre _____

Datos de la autoliquidación

Número de Justificante _____ 2024
Ejercicio _____

Resumen de la declaración

Base liquidable general sometida a gravamen	43.594,61	0505
Base liquidable del ahorro	0,00	0510
Cuota íntegra estatal	5.146,25	0545
Cuota íntegra autonómica	5.147,91	0546
Cuota líquida estatal	5.057,35	0570
Cuota líquida autonómica	5.059,01	0571
Resultado a ingresar o devolver	-403,57	0700
Tributación individual	X	0068

Declaración a devolver. Datos de la devolución

Importe _____ 403,57

Mediante transferencia a cuenta bancaria abierta en España

Código IBAN _____

OTORGAMIENTO DE LA REPRESENTACIÓN

D/Dña ROSELLO JUAN JUAN CARLOS con NIF: [REDACTED]

y con domicilio fiscal en el municipio:

en la vía pública:

OTORGA SU REPRESENTACIÓN a [REDACTED] con NIF [REDACTED] en virtud del convenio de colaboración suscrito con la Agencia Estatal de Administración Tributaria, para presentar por vía telemática la declaración tributaria correspondiente al Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, ejercicio 2024, número de justificante 1005565040663

La presente autorización se circumscribe a la mencionada presentación por vía telemática sin que confiera al presentador la condición de representante para intervenir en otros actos o para recibir todo tipo de comunicaciones de la Administración Tributaria en nombre del obligado tributario o interesado, aun cuando estas fueran consecuencia del documento presentado.

Asimismo, el otorgante autoriza a que sus datos personales sean tratados de manera automatizada a los exclusivos efectos de la presentación de la declaración por medios telemáticos.

ACEPTACIÓN DE LA REPRESENTACIÓN

Con la firma del presente escrito el representante acepta la representación conferida y responde de la autenticidad de la firma del otorgante. Sólo se acreditará esta representación ante la Administración Tributaria cuando esta lo inste al representante.

NORMAS APLICABLES

Ley General Tributaria (Ley 58/2003). Representación voluntaria: Artículo 46.

Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales: Artículo 6.

Real Decreto 1065/2007 de 27 de julio por el que se aprueba el Reglamento General de las actuaciones y los procedimientos de gestión e inspección tributaria y de desarrollo de las normas comunes de los procedimientos de aplicación de los tributos: Artículo 79.

En
El otorgante

a 02/06/2025

En
El representante (*)

a 02/06/2025

(*) En caso de persona jurídica deberá figurar también el sello de la entidad.